

MINERÍA ILEGAL Y CONTRABANDO EN REGIÓN MADRE DE DIOS

ILLEGAL MINING AND CONTRABAND MADRE DE DIOS REGION

PP. 25-77

Edwing Luis Becerra Acuña
Fischeel Hernán Coaguila Fajardo
John Edward Delgado Monteagudo
José Luis García Ramírez
Carlos Martín Morales Castillo
Raúl Rolando Revilla Flores
Luis Fernando Vilca Necochea
Jorge Walter Villanueva Calderón
Analí Vásquez Motta
José Valverde Cruz
Ítalo Núñez Cossio
Smith Aguirre Matos

Los autores son integrantes de la LXXII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

Recibido: 23 Dic 22

Aceptado: 23 Feb 23

Publicado: 28 Feb 23

Resumen

Este estudio tiene por finalidad describir la problemática sobre la minería ilegal y el contrabando en la región Madre de Dios; así como sus delitos conexos y sus efectos en el Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional 2022. Se utilizó una metodología prospectiva en las distintas variables: político, social, económico, seguridad y defensa. Así se observa que la minería ilegal en la región Madre de Dios, por el gran movimiento de dinero, ha traído como consecuencia delitos como sicariato, bandas organizadas, extorsiones, trata de personas, entre otros. Por tanto, las deficientes estadísticas y la falta

de darle la debida importancia a la información demográfica —por parte de las autoridades regionales y locales— permite que no se gestionen los recursos financieros necesarios que se necesitan para atender las necesidades de la población, por la existencia de una población flotante producto de la minería. Desde el nivel político, orientar la visión sobre la región que presenta mayor reducción en el desarrollo sostenible y seguridad nacional, disponiendo la atención inmediata con la creación de una autoridad nacional en la región o un comando multisectorial in situ que desarrolle las estrategias directas sobre el foco de amenazas al desarrollo y a la seguridad nacional.

La creación de un Comando Especial de nivel operacional y táctico para la estrategia de interdicción y control territorial; teniendo en cuenta la lejanía de sus provincias y localidades; hace notar el terreno difícil y las condiciones meteorológicas adversas que de la mano con las autoridades regionales, fiscales y judiciales actúan de manera permanente y firme para lograr la estabilización y la productividad de la región.

Palabras claves: Minería ilegal, contrabando, desarrollo sostenible, seguridad nacional

Abstract

The purpose of this study is to describe the problematic reality of illegal mining and smuggling in the Madre de Dios region; as well as its related crimes and its effects on Development, Security and National Defense 2022. A prospective methodology was used in the different variables: political, social, economic, security and defense. Thus, it can be seen that illegal mining in the Madre de Dios region, due to the large movement of money, has resulted in crimes such as hitmen, organized gangs, extortion, human trafficking, among others. Therefore, the deficient statistics and the lack of giving due importance to demographic information, by regional and local authorities, means that the necessary financial resources that are needed to meet the needs of the population are not managed, due to the existence of a floating population product of mining. From the political level, guide the vision on the region that presents the greatest reduction in sustainable development and national security, providing immediate attention with the creation of a national authority in the region or a multisectorial command in situ that develops direct strategies on the focus of threats to development and national security. The creation of a Special Command at an operational and tactical level for the interdiction strategy and territorial control, taking into account the remoteness of their provinces and localities, the difficult terrain and the adverse weather conditions that go hand in hand with the regional authorities, prosecutors and judicial authorities act permanently and firmly to achieve the stabilization and productivity of the region.

Keywords: Illegal mining, smuggling, sustainable development, national security

Introducción

En el marco de la asignatura de Investigación de la Realidad Nacional, los integrantes del grupo de trabajo N° 7 de la LXXII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) en la segunda semana de setiembre del 2022, tuvimos la oportunidad de realizar el viaje de estudios a la Región Madre de Dios, con la finalidad de conocer la problemática de dicha región en lo referente a la minería ilegal, contrabando y delitos conexos que trascienden al ámbito nacional e internacional; en vista que los efectos y daños al medio ambiente son vistos como una amenaza global, de preocupación para los gobiernos nacionales y de los foros internacionales que tienen marcado interés en combatir dicha amenaza en la Amazonía.

El presente informe ha sido organizado en cinco partes, las cuales fueron definidas por la Dirección Académica del CAEN; en la primera parte se realiza la descripción y análisis del espacio de investigación; en la segunda parte se definen los objetivos del trabajo de investigación; en la tercera parte se define y analiza el problema estructural; en la cuarta parte se define y analiza el problema coyuntural para luego; en la quinta parte presentar un análisis prospectivo sobre la minería ilegal y contrabando en la Región Madre de Dios; se culmina el trabajo con la presentación de las conclusiones y recomendaciones.

Para la descripción y análisis del espacio de investigación se acudió a diferentes fuentes de información con la finalidad de describir la situación política, económica, social, de salud, seguridad y defensa; en esta parte se presentan los datos a través de cuadros estadísticos, mapas, imágenes diversas, donde los datos son relacionados con la problemática de la minería ilegal, contrabando y delitos conexos en dicha región.

Los objetivos para la investigación han sido definidos teniendo en consideración la información requerida para el presente informe, priorizando el entendimiento del problema principal para luego describir objetivos específicos a fin de lograr el entendimiento cabal del problema de investigación.

En el análisis del problema estructural se ha visto por conveniente definir el mismo desde una visión de estado, es decir se buscó la comprensión del dilema desde la estructura del gobierno para abordar la problemática de la minería ilegal en el país y por consecuencia en la Región Madre de Dios.

En cuanto al problema coyuntural, se tuvo a bien posar el análisis de la problemática en el lugar de los hechos, es decir, cómo se está presentando el problema específico, se evalúan las causas, los efectos y el tratamiento que viene haciendo el estado a esta realidad problemática de la minería ilegal y contrabando en Madre de Dios.

Finalmente se realiza una descripción del comportamiento de las megatendencias globales y las tendencias locales en el marco de un análisis prospectivo que termina con la presentación de escenarios posibles a la problemática; para luego pasar a presentar las conclusiones y recomendaciones al problema de investigación.

Objetivos del Trabajo de Investigación

Objetivo General

Describir la problemática sobre la minería ilegal y el contrabando en la Región Madre de Dios; así como sus delitos conexos y sus efectos en el desarrollo, seguridad y defensa nacional 2022.

Objetivos Específicos

Describir los antecedentes históricos y las causas del incremento de la minería ilegal en la Región Madre de Dios.

Analizar los alcances y resultados de la implementación de las políticas nacionales para combatir la minería ilegal en la Región Madre de Dios.

Evaluar el Plan Regional de Desarrollo Concertado con relación a los objetivos y las estrategias para combatir la minería ilegal en la Región Madre de Dios.

Describir los conflictos sociales y actividades delictivas conexas a la minería ilegal en la Región Madre de Dios y sus efectos en el desarrollo y seguridad nacional.

Evaluar la efectividad de las acciones militares y policiales para combatir la minería ilegal en la Región Madre de Dios.

Describir el impacto de la minería ilegal en los campos político, económico, social y de la realidad regional y nacional.

Describir los antecedentes, modalidades y efectos del contrabando en la Región Madre de Dios.

Problema Estructural

El problema de la minería ilegal en el Perú se ha convertido en una amenaza a la seguridad y defensa nacional. A pesar que el problema ha sido identificado en los diferentes estamentos del gobierno, no existe una política nacional específica para la erradicación de los procedimientos ilegales de minería en diversas regiones del país, habiéndose intentado en diferentes momentos alcanzar la formalización. Sin embargo, los gobiernos de turno han cedido muchas veces las protestas y manifestaciones de violencia de los mineros informales accediendo a la prórroga indefinida de plazos para la formalización; de esta manera los mineros informales e ilegales continúan llevando a cabo técnicas de explotación no acorde con el cuidado y protección del medio ambiente.

En el caso de Madre de Dios, los efectos de la minería ilegal están alertando a los actores internacionales, quienes con el pretexto de la protección de la Amazonía buscan influenciar en los temas internos, poniendo en riesgo la soberanía de los países amazónicos.

El problema principal es que el Estado peruano se ha mostrado débil y ha perdido el principio de autoridad ante la presión mediática que proviene de los mineros informales e ilegales, no ha sido capaz de llevar a cabo el proceso de formalización para incluir a los mineros informales en el pago de impuestos por una actividad que resulta ser altamente rentable, más aún desde la informalidad.

Causas

Causas internas

La falta de transparencia en los procesos de planificación y ejecución de actividades de las instituciones responsables de promover el desarrollo; los líderes de los gobiernos locales, regionales y nacionales proponen y ofrecen en sus campañas promesas que no cumplen y que al llegar al poder actúan de acuerdo a sus intereses y la de sus colaboradores pagando favores.

El bajo presupuesto asignado del Estado a la región para invertir en la matriz productiva y transformación de materia prima de los recursos naturales que existen en la región; así como el impacto económico de la misma en la minería ilegal en cuanto a la destrucción de bosques, tierras agrícolas, y la evasión de impuestos, ayudando a la reducida recaudación tributaria, interferencia directa sobre la actividad forestal y del turismo y el incremento y descontrol del tráfico y contrabando del combustible, vehículos, maquinarias y repuestos para la minería y alimentos no perecibles que ingresan a la región sin el control de las instituciones correspondientes.

Una mirada retrospectiva a las décadas del 80 y 90, nos permite captar la dinámica y los cambios en la estructura productiva regional cuya tendencia es variada teniendo a la agricultura con cierta fluctuación de un 25% del PBI departamental en 1980; a un 34% al finalizar la década del 90, llegando al 2002 con una tendencia a aumentar de 37.8%; habiendo bajado la explotación minera de 28% a 11.6% en el mismo periodo con una tendencia cíclica en los próximos años (Fuente Ministerio de Energía y Minas).

La minería aurífera ilegal e informal está extendida en esta región debido al alza del precio internacional del oro, debilidad institucional y la incapacidad de la economía para ofrecer oportunidades laborales a quienes viven en la selva. Entre el 2001 y 2005 el precio mundial de la onza de oro pasó de 280 dólares a 550 dólares, esto desencadenó una fiebre de oro en el país, para el año 2011 el precio por onza subió a 1,900 dólares, en la actualidad se mantiene a 1,400 dólares la onza (fuente: USAID, 2021).

La ocupación del territorio ha seguido un patrón desordenado y depredatorio. Asimismo, el patrón de ocupación muestra dinámicas poco comunes; como la concentración poblacional flotante y la mixtura poblacional fronteriza; con presencia significativa de habitantes nacionales foráneos, brasileros y bolivianos.

La actividad minera está también generando el incremento acelerado de mineros informales e ilegales en las cuencas de los ríos Puquiri y Malinowski que no solamente afectan territorios titulados de comunidades nativas y áreas naturales protegidas, sino también predios agrarios, concesiones forestales de sectores castañeros, así como tributarios y cabeceras de río que proveen de agua a la población. Asimismo, la actividad minera no solo estimula la informalidad en el empleo de mano de obra, sino que genera un abuso en el empleo de niños y mujeres, a los que se les emplea en forma eventual y con remuneraciones exiguas, sumado a esto también están los delitos conexos.

La actividad del contrabando de oro en Madre de Dios produce pérdidas altas, esta región produce oro de 24 kilates, mientras que Bolivia, que no tiene zonas de prospección minera, es considerada en el mundo como uno de los grandes productores, ya que envía este preciado mineral a la zona de Dubai, pero lo que hacen es llevar el oro que produce nuestra región, porque no se cuenta con una política por parte del Estado para crear una entidad que compre el oro.

En los últimos ocho años, el Estado dejó de percibir 5,059 millones de dólares como consecuencia del ingreso ilícito de productos al país, advirtió hoy la Comisión de Lucha contra el Contrabando y Comercio Ilícito de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

Esta cifra evidencia una tendencia creciente del contrabando de un 12 % desde el 2010, según cifras oficiales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para el 2018. La SUNAT estimó en 596 millones de dólares el nivel de contrabando en el Perú, mientras que el impacto fiscal generado por este monto estimado fue de 113 millones de dólares (SIN).

Las causas del contrabando en esta región se dan por los incrementos excesivos de impuestos de productos; nivel de precios de los mismos comparados entre países, falta de mecanismos de medición de la magnitud del contrabando, la falsificación; y por ende la falta de sensibilización al no conocer impactos reales, falta de políticas normativas en la zona libre lo cual facilita el contrabando.

Causas externas

Madre de Dios es reconocida como la capital de la biodiversidad ya que en lo cultural no cuenta con una identidad propia. Su identidad está influenciada por patrones culturales y cosmovisiones propias de los habitantes de Arequipa, Puno, Cusco, y Apurímac, que han migrado a esta parte de la selva peruana y que generalmente viven en pobreza extrema y extrema; que son influenciados y atraídos por las mafias organizadas que ofrecen ganancias rentables, fáciles y al margen de las leyes, añadiendo también la migración descontrolada de personas de países de la región como Brasil, Bolivia y Venezuela; los cuales no se alinean ni cumplen las leyes del Estado y esto se suma a la informalidad, ilegalidad y a las actividades ilícitas que se ejercen en esta región.

Problema Coyuntural

Durante el siglo XX la Región Madre de Dios, estuvo expuesta a fiebres extractivas de tres recursos naturales: caucho, madera y oro. Cada una de estas fiebres ha tenido impactos importantes sobre la configuración ecológica y social.

El otorgamiento acelerado de concesiones mineras fue de la mano con la entrega en paralelo de concesiones de otro tipo, con dos consecuencias visibles: la generación desde el Estado de incentivos para la deforestación; y el incremento de conflictos entre usuarios del bosque cuya actividad era incompatible con aquellas de minería por el contexto ecológico en el que dicha actividad se realizaba.

El avance acelerado de la minería desde el 2006, el incremento de la deforestación y la generación de conflictos entre distintos usuarios de bosque fueron el contexto a partir del cual el Estado se vio presionado para tomar una serie de medidas desde el 2010, centradas principalmente en un esquema de relanzamiento del proceso de legalización, con requisitos más estrictos y el endurecimiento de sanciones a infractores. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos la deforestación

por minería en el periodo 2010-2015 siguió en aumento.

Además de los daños ambientales que, en sectores como La Pampa, tardarían al menos 40 años en ser remediados; la minería ilegal permite que problemas como la trata de persona, inseguridad y prostitución se sigan expandiendo, así como la migración de otras regiones del país.

Causas

El diagnóstico de la minería en el Perú es una actividad ancestral en un contexto de recesión económica, crisis del campo, violencia política, generada por el terrorismo, que determinaron procesos migratorios, principalmente a **zonas con filiación aurífera**, en un contexto de incremento de precios del metal amarillo.

El problema de la extracción ilegal de minerales, más allá de ser un tema jurídico, por la ausencia de títulos o autorizaciones mineras, es también un tema ambiental de gran magnitud por cuanto se están generando profundos e irreversibles efectos al ambiente con costos incuantificables para su remediación. Detrás de esta ilícita actividad hay todo un caldo de cultivo, en el que convergen las necesidades de la gente y la ambición de inescrupulosos alrededor de un negocio rentable que ha atraído al narcotráfico y mafias internacionales a la cadena de explotación y comercialización. A pesar de los esfuerzos realizados por la diferentes instituciones públicas y privadas, la extracción ilegal de minerales en Madre de Dios, así como la expansión en 24 regiones más del país, complica los esfuerzos del Estado en afrontar su incontrolable avance.

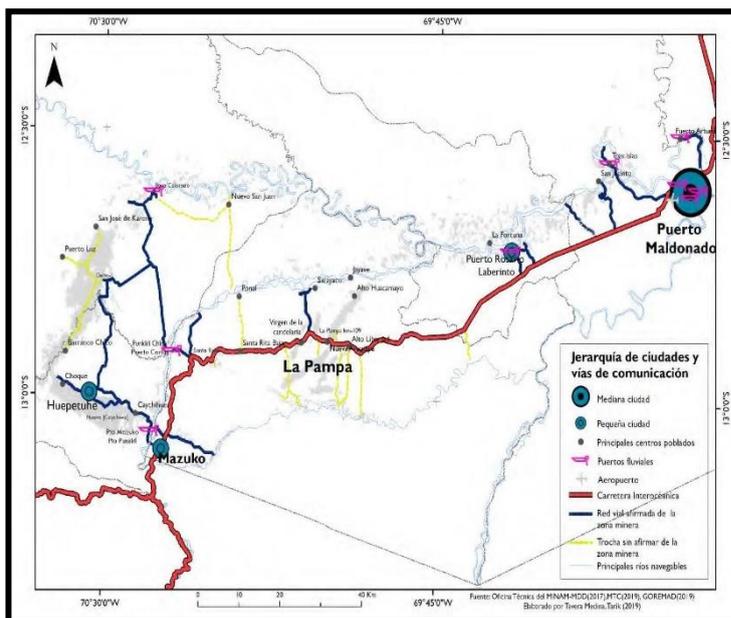
"La minería ilegal es una de las principales amenazas que ejercen presión sobre los ecosistemas de países de la cuenca amazónica, poniendo en riesgo su sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes". Entre las causas que tienen importancia y relevancia sobre la situación coyuntural de la minería ilegal y contrabando en la región Madre de Dios podemos mencionar las siguientes: la Región Madre de Dios enfrenta una migración "*no convencional*", ya que esta es una "*migración temporal*". La construcción de la carretera interoceánica ha dado lugar a que las organizaciones dedicadas a la minería ilegal, así como sus delitos conexos, utilicen dicha vía para trasladarse con facilidad, así como todo el material e insumos empleados para tal fin, utilizando las siguientes rutas: Puerto Maldonado - Iberia - Iñapari y Bolpebra, esta última zona fronteriza tripartita (Perú - Brasil - Bolivia). Puerto Maldonado - Laberinto - Mazuko - Quince mil – Cusco.

Si analizamos el motivo del nombre de "La Pampa" que evoca un área llana sin ningún tipo de relieve —en otras palabras— la gran extensión del llano amazónico, que se inicia antes de la elevación hacia la localidad de Mazuko, denominado el Señor de la Cumbre. Hasta antes del ingreso de la actividad minera en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata,

históricamente, la zona de “La Pampa” se denominaba entre el kilómetro 130 (Santa Rosa) hasta 70 (San Juan); no obstante, el desborde de mineros facilitó el surgimiento de un asentamiento o gran campamento minero ilegal entre los kilómetros 103 al 109 con el nombre asignado de “La Pampa” como paradero de los colectivos de la ruta Puerto Maldonado a Mazuko. La configuración de estas improvisadas **viviendas temporales** a lo largo del eje vial ha sido influenciada por la búsqueda de nuevos depósitos auríferos posterior al alza del precio del oro. Al mismo ritmo que se intensificaba la actividad minera se habilitaban nuevas vías de penetración como la continuidad de la trocha desde Huepetuhe hacia Delta-1, visualizándose una red vial y centros poblados jerarquizados. A partir de esta jerarquía se descompone este sistema urbano minero en dos subsistemas: 1) Puerto Maldonado-Puerto Rosario de Laberinto y 2) Mazuko-Huepetuhe, los cuales polarizan a la zona minera de “La Pampa”.

Figura 1

Mapa de Jerarquía de ciudades y vías de comunicación de la región minera de Madre de Dios



El surgimiento de este emplazamiento fue indiscutiblemente para el abastecimiento de la actividad minera. Entre el año 2011 al 2019, se registró un aumento de 600% del área que conforma el conjunto de viviendas precarias a lo largo del eje vial. Ello se debe a su localización estratégica entre dos zonas mineras en constante actividad: Guacamayo y la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT), la cual influyó en mayor proporción la expansión de éste en los primeros 4 años en 270%, aproximadamente. (Ver anexos 01 y 02).

A esta función de centralidad de este campamento se han añadido las funciones especiales de la economía del oro como la venta de combustible, hospedajes, restaurantes, colectivos hacia la zona de los campamentos, empresas de transporte formal de la ruta Puerto Maldonado hacia Cusco (colectivos), prostibares y farmacia.

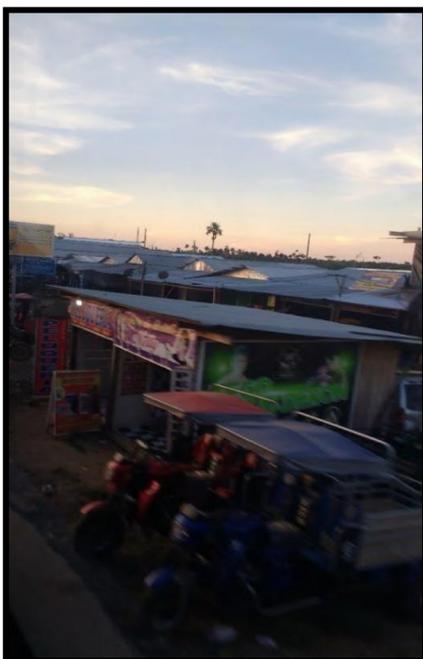
Figura 2

Paradero improvisado del Km 108 de la carretera Interoceánica “La Pampa” para los colectivos de la ruta Puerto Maldonado - Mazuk.



Figura 3

Puestos precarios de los servicios ofrecidos (movilidad, farmacias, restaurantes, peluquerías, entre los más importantes) en La Pampa (Km 108).



Fuente de Empleo Informal y Trata de Personas

La migración ha permitido establecer en la Región Madre de Dios, la presencia de, por lo menos, dos modalidades de trata con fines de explotación laboral:

Una primera modalidad se da en el campo de la minería aurífera informal, donde las víctimas son mayoritariamente hombres provenientes de zonas altoandinas de Cusco, Puno, Apurímac y Arequipa, siendo captadas a través del engaño; ofreciéndoles condiciones y derechos laborales que no serán cumplidos en la práctica. A la víctima se le adelanta pagos en dinero y en bienes durante los tres primeros meses de trabajo —que luego— serán descontados de su remuneración, sobrevalorando los bienes entregados al trabajador y subvaluando la cantidad y la calidad de oro entregado por este, de forma tal que al realizar la liquidación el trabajador quede endeudado con el «patrón» (sistema de enganche), ingresando a un círculo vicioso de endeudamiento y trabajando indefinidamente para pagar sus deudas (trata en la modalidad de servidumbre por deudas).

Una segunda modalidad que se da con la trata de personas tiene como principal finalidad la explotación sexual. Madre de Dios es uno de los casos emblemáticos, donde el vínculo con la minería ilegal atraviesa múltiples factores en los que la explotación sexual de mujeres mayores y menores de edad es una las mayores expresiones de la violencia de género.

Debilidad Institucional y Gobernabilidad del Estado

Las entidades estatales encargadas de hacer cumplir las leyes tienen limitaciones para posicionarse como autoridades en los espacios territoriales en donde se desarrolla la minería ilegal. En la práctica, esto se traduce en que muchos mineros tienen carta blanca para seguir operando ilegalmente con impunidad. El Ministerio del Ambiente, desde la aprobación de los Decretos Legislativos emitidos en el marco de las facultades delegadas a través de la Ley N° 29815, el MINAM —como autoridad ambiental nacional rectora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y Sistema Nacional de Evaluación de Impacto— y de acuerdo a la naturaleza de dichas funciones, vela porque las actividades mineras que vienen desarrollando los mineros informales se realicen cumpliendo con la normativa ambiental y se garantice el derecho constitucional de los ciudadanos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el normal desarrollo de su vida.

El Ministerio de Energía y Minas, (MINEM) creó, a través del Decreto Supremo N° 025-2013EM, la Dirección General de Formalización Minera, como un nuevo órgano de línea encargado de proponer y evaluar la política y monitorear las acciones de formalización minera, así como de proponer la normatividad relacionada con la formalización minera y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales en el marco de sus competencias; para garantizar la conducción, coordinación y seguimiento de los mecanismos con los que cuenta el Estado para la formalización de la minería.

El Ministerio de Defensa, la participación de las FFAA en apoyo a la PNP se circunscribe a los dispositivos legales siguientes: Ley N° 28222 (Intervención de las FFAA en zonas no declaradas en Estado de Emergencia), y su Reglamento D.S. N° 024, establece que las FFAA intervendrán en apoyo a la PNP cuando se sobrepase la capacidad operativa de esta, en un periodo no superior a treinta (30) días. El accionar de las FFAA estará dirigido a garantizar el funcionamiento de entidades, servicios públicos esenciales y resguardar puntos críticos vitales; D.L. N° 1095 (Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA en el territorio nacional) establece que el ámbito de actuación de las FFAA en apoyo a la PNP es el siguiente: **1. Tráfico ilícito de drogas, 2. Terrorismo, 3. Protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país y servicios públicos esenciales.** En otros casos constitucionalmente justificados en que la capacidad de la Policía sea sobrepasada en el control del orden interno; sea previsible o existiera el peligro de que esto ocurriera.

El Ministerio del Interior, a través de la PNP combate la minería ilegal a través de la División contra la Minería Ilegal (DIVCOMIN). El Ministerio Público, es el sector competente para legitimar la ejecución de las operaciones de interdicción. Es un actor fundamental, sin cuya participación no se pueden llevar a cabo los operativos, pues brinda la seguridad jurídica en el desarrollo de una operación de interdicción. En la lucha contra la minería ilegal ejerce las coordinaciones de alto nivel para los megas operativos de interdicción, y designa al personal fiscal que participará en los operativos.

Los gobiernos regionales tienen un rol fundamental en la lucha contra la minería ilegal en promover la formalización y son las entidades encargadas de llevar a cabo el proceso de culminación en sus distintas etapas. Son Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) competentes para fiscalizar y sancionar en materia ambiental a la pequeña minería y a la minería artesanal en su circunscripción. Corresponde al gobierno nacional la aprobación de los planes y la determinación de las acciones relacionadas con la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.

Otros sectores: Alto Comisionado para la Formalización, Interdicción y Remediación Ambiental (ACAFMIRA): Mediante Decreto Supremo N° 075-2012PCM se creó la comisión multisectorial de naturaleza permanente, con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del gobierno frente a la minería ilegal y desarrollar el proceso de formalización, presidido por la Presidencia del Consejo de Ministros.

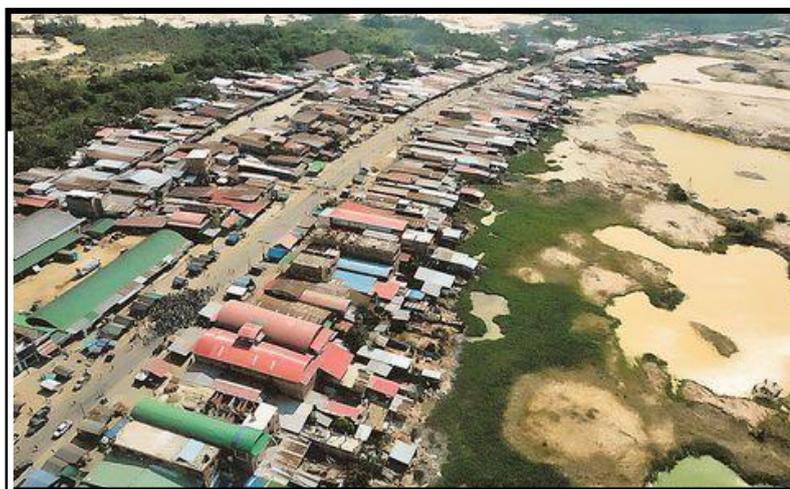
Ampliación de plazos para la formalización hasta el 2024

Con el D.S. N° 024-2022-PCM del 17 marzo del 2022, se prorrogó el estado de emergencia en el departamento de Madre de Dios —en todos sus distritos— por 60 días debido al grave impacto, producto de la contaminación minera ilegal y delitos conexos, afectando los recursos naturales de la región, inclusive áreas naturales protegidas. El Ministerio del Ambiente informó que al 2020, existió un total de 1,645,677,99 has. degradadas; sin embargo, a la fecha se incrementado notablemente esta degradación del medio ambiente. A pesar de los denodados esfuerzos y declaratorias de emergencia desde el año 2018, la actividad minera ilegal continúa creciendo en la Región Madre de Dios, habiéndose generado un “**efecto globo**” que abarcan los distritos de Camanti en Cusco y Ayapata en Puno. Cuenta con 31 áreas naturales protegidas.

Los mineros ilegales continúan operando en los sectores Nueva Arequipa, Malinowski, Apaylon y Mangote en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT); asimismo, se ha registrado el desplazamiento a los sectores: Tres Islas, Huantupa, San Jacinto de la provincia de Tambopata – Madre de Dios, quienes utilizan maquinaria pesada, deforestando hectáreas de bosque natural, contaminando suelos y aguas naturales.

Figura 4

Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata (ZA-RNT).



Conflictivización del problema e intransigencia de los mineros informales (abusos y corrupción)

Las asociaciones ilícitas que ejercen la minería ilegal en Madre de Dios se impusieron el objetivo de continuar con actividades de extracción ilícita e irresponsable de minerales, empleando para ello la estrategia de oposición a cualquier acción o norma del Gobierno que impida la extracción de minerales sin las condiciones técnicas, laborales y ecológicas que exigen las normas del Estado Peruano. Asimismo, hace empleo de las siguientes tácticas: desacato a la autoridad del gobierno nacional y manifestaciones de rechazo a normas del gobierno por gremios mineros vinculados a la minería ilegal.

Sobre este conflicto, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios, señaló que los operativos deben ser debidamente planificados. Es indignante que en un año y medio se haya permitido la actividad minera ilegal en un lugar tan cercano a cuatro bases policiales y militares, dejando que nuevamente los ilegales gobernarán La Pampa donde se demostró que se perdió el principio de autoridad que alguna vez fue recuperado aprovechándose de la falta de control durante la pandemia COVID 19. Los mineros ilegales prendieron fuego al ingreso de una instalación militar policial en el sector de La Pampa, luego de una operación de interdicción en el kilómetro 98 de la carretera interoceánica, en la zona de amortiguamiento de la Reserva Tambopata. Un muerto y al menos 14 heridos dejó el enfrentamiento el jueves entre mineros ilegales con agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) —en el sector La Pampa— región Madre de Dios. El hecho de violencia se produjo luego de realizarse el día anterior una operación de interdicción a cargo de la PNP, Fiscalía y Fuerzas Armadas en el kilómetro 98 de la carretera interoceánica.

El operativo buscaba destruir los motores que operan en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, donde está prohibida la extracción de oro, y la detención de mineros ilegales. Esta intervención provocó la reacción de los mineros ilegales y una resistencia a la autoridad, bloqueando la vía interoceánica con llantas.

Además, los manifestantes trataron de incendiar la base temporal mixta “Eco” del Batallón de Fuerzas Especiales en el sector de La Pampa, prendiendo fuego a una estructura en su ingreso. A raíz de estos sucesos, los mineros y demás pobladores convocaron a una protesta, esta vez contra el constante abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional en sus labores contra la minería ilegal. Existe la denuncia que los policías les estarían cobrando cupos entre 20 mil y 30 mil soles por cada motor que ingresa a La Pampa. También denunciaron que incursionan a las tiendas sin fiscal para saquear y robar y otros indicaron que las mujeres sufren vejaciones.

Figura 5

Los mineros y demás pobladores protestan contra el constante abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional.



Figura 6

Los mineros y demás pobladores protestan contra el constante abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional.



Otros Factores que Generan el Crecimiento de la Minería Ilegal

La evolución y el dinamismo de la economía peruana alcanzados durante casi una década han estado acompañados del crecimiento de varias actividades abiertamente ilegales: narcotráfico, tala y minería ilegal; son algunas de las actividades abiertamente ilícitas que se han expandido en diferentes zonas del país y su influencia ha sido y continúa, siendo manifiesta en los territorios donde se han implantado. Fue cobrando importancia; sobre todo la minería aurífera, siendo ocupada en zonas principales en la Región Madre de Dios. Además, el aumento sostenido del precio internacional de los metales, las zonas con presencia de minería en pequeña escala, informal e ilegal también aumentaron notoriamente.

Los principales factores que generan el crecimiento de la minería ilegal son: el alza sostenida del precio internacional del oro que hizo cada vez más rentable esta actividad pese a las abiertas condiciones de riesgo que genera operar en la ilegalidad, la falta de empleo adecuado; tantos en zonas rurales como urbanas; lo que provoca que sectores de pobladores opten por una actividad que les genera ingresos importantes, una preocupante debilidad institucional del Estado peruano en sus diferentes instancias, nacionales y subnacionales, que se traduce en una muy limitada capacidad de control y fiscalización en los territorios. Se pueden identificar hasta tres momentos:

1. Abarca el período 2003 - 2010: de fuerte expansión territorial y productiva, que coincide con el aumento sostenido de las cotizaciones de los metales, principalmente el oro. En este período se consolidaron las organizaciones de mineros y aumentó notoriamente la influencia económica, política y social de la minería informal y la ilegal.
2. Va entre el 2010 y 2013: etapa en la que se visibilizan los graves impactos ambientales y sociales de la minería ilegal en el país y en la que, de manera tardía, las autoridades peruanas definen un marco de normas legales para enfrentar las actividades ilícitas.
3. Cuando se declara de interés nacional el ordenamiento minero, se definen zonas de exclusión, se implementan acciones de interdicción y se inicia el proceso de formalización.

Asimismo, influyen en la problemática:

(1) **Minería sobre agricultura.** Después del análisis realizado, deja en claro que la agricultura sigue siendo la principal causa de la deforestación en la Región Madre de Dios alcanzando el año 2020 los 1.296.85 kilómetros cuadrados deforestados.

Además, señala que la agricultura representa más de un 46 % de la pérdida de bosque frente a la minería, con un 27 % para el 2020; sin embargo, destaca el incremento del impacto de la minería de oro en la pérdida de bosques, que supuso 401.78 kilómetros cuadrados deforestados y la posiciona como la segunda causa.

Asimismo, atendiendo la tendencia al alza, resaltan que la presión de agricultura sobre los bosques se ha duplicado, mientras que la minería ha aumentado casi 7 veces en el año 2020 respecto al 2010, también afirman que la minería ha generado un aumento de más del doble de las áreas de aguas residuales, pasando de los 154 kilómetros cuadrados en 2010 a los 400 en el 2020.

El incremento de deforestación por minería de oro viene afectando a la Reserva Nacional de Tambopata, área protegida por ley y el lugar del Amazonas con mayor biodiversidad del mundo, apunta el estudio.

Figura 7

Reserva Nacional de Tambopata viene siendo afectada por incremento de deforestación a causa de minería de oro, según estudio.



Nota. Foto Andina.

(2) **Explotación descontrolada.** Esta investigación se centró en estudiar las causas y dimensiones de la deforestación en un área de casi 3 millones de hectáreas distribuida en ambos lados de la carretera que atraviesa la región amazónica de Madre de Dios. A pesar de las permanentes amenazas, el Estado peruano no dispone de medidas efectivas para proteger a estos pueblos frente a actividades como la extracción forestal, la minería ilegal o la construcción de carreteras. Por esta razón, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD) denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado, para que asuma su responsabilidad e implemente acciones que protejan efectivamente a estos pueblos.

Figura 8

Nativos no captados protegiendo los bosques de su comunidad ante una explotación descontrolada por la minería ilegal.



Nota. Foto Andina.

- (3) **Sociedad Flotante:** El paso fronterizo entre el estado de Acre (Brasil), Bolpebra – Pando (Bolivia) e Iñapari - Madre de Dios (Perú), se ha convertido en un escenario de emergencia social y humanitaria en los últimos años, tras las oleada de migrantes procedentes de diferentes nacionalidades; así como de diferentes departamentos del Perú; los cuales migran a la Región Madre de Dios por periodos temporales con el único afán de desarrollar las actividades económicas de minería ilegal en beneficio propio, no cambiando lugar de residencia, en donde culminando su actividad retornan a sus lugares de origen, ocasionando que la población que alberga Madre de Dios no sea lo que representa realmente.
- (4) **Comunidades indígenas están con la minería ilegal de diferente manera (mano de obra o brindado concesiones para actividades de minería ilegal en beneficio propio).** De acuerdo con el análisis, la deforestación en las comunidades indígenas de Puerto Luz, Tres Islas, Barranco Chico y Boca Inambari alcanzó las 1853 hectáreas en los dos últimos años. Las imágenes satelitales utilizadas por MAAP también permitieron evaluar los patrones de la actividad minera ilegal en Madre de Dios; en los últimos dos años entre marzo de 2019 y marzo de 2022, la deforestación aumentó entre 50 % y 448 % en cuatro comunidades indígenas: Puerto Luz, Tres Islas, Barranco Chico y Boca Inambari.

Figura 9

Las comunidades nativas devastadas por las actividades de la minería ilegal.



Nota. Foto Andina.

Otras dos zonas analizadas - Chaspa, en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene, así como una concesión forestal en Pariamanu, cerca la comunidad Boca Pariamanu, muestran que en el mismo periodo se duplicó la cantidad de espacio deforestado.

En los periodos de pandemia y post Operación Mercurio, se ha dado un incremento importante de la minería ilegal dentro de las comunidades nativas, cuando se tomó la decisión de interdicción en La Pampa se centró la mirada en esa zona y no en toda la Región Madre de Dios. ¿Cuál fue la reacción de estos mineros ilegales? Escapar y buscar nuevas zonas para continuar con esa actividad. Y las zonas nuevas son las reservas comunales y las comunidades nativas. En una clara contradicción con sus discursos en defensa del medio ambiente, los dirigentes y ex dirigentes de la Federación Nativa de Madre de Dios (Fenamad) expresaron su respaldo a la minería ilegal al plegarse a la marcha convocada por la Federación Minera de Madre de Dios (Fedemin) en contra del Decreto Legislativo N° 1100 que tipifica como delito esa actividad. Así, el actual presidente del FENAMAD Jaime Corisepa y su predecesor, Antonio Iviche fueron fotografiados al frente de la marcha por diversas calles de Puerto Maldonado, vestidos con su típico atuendo nativo y reclamando por la derogatoria de la norma que fija pautas para la actividad minera.

Figura 10

Nuevas zonas para continuar con las actividades de minería ilegal en las zonas de las comunidades nativas.



Nota. Foto Andina.

Estas comunidades nativas hoy en día vienen sacando provecho en beneficio propio cobrando de esta manera por la instalación de dragas - permitiendo el desarrollo de la minería ilegal recibiendo un pago por la concesión de dicha área. Asimismo, muchos de estos integrantes de estas comunidades nativas son empleadas como mano de obra en la explotación de dicho ilegal.

Figura 11

Dirigentes Nativos marchando por diversas calles de Puerto Maldonado en apoyo a la minería ilegal.



Nota. Foto Andina.

Factores Limitantes de Solución

Factores Normativos Limitantes

Al promulgarse a fines del año 2016, el Decreto Supremo “*Declara interés nacional la formalización de actividades de la pequeña Minería y Minería Artesanal Integral*” N° 1293 - 2016, donde norma el proceso de formalización minera integral de la pequeña minería y minería artesanal, a cargo de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Energía y Minas; o de quienes hagan sus veces; en el marco de sus competencias. Para su ejecución se realizarán las siguientes medidas:

Creación del Registro Integral de Formalización Minera, el cual está a cargo de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas. Tiene por objeto identificar los sujetos comprendidos dentro del proceso de formalización minera integral.

Simplificación de los mecanismos administrativos para la formalización minera, regulando los requisitos, límites y procedimientos para acreditar y renovar la acreditación de la condición de Pequeño Productor Minero y Productor Minero Artesanal y las causales de pérdida de tal condición; que norma la conformación y contenido de los registros administrativos de Pequeños Productores Mineros y de Productores Mineros Artesanales; regula los acuerdos o contratos de explotación y derecho de preferencia para la formulación de petitorios mineros; regula las medidas excepcionales sobre medio ambiente; establece las medidas de apoyo especial a la minería artesanal; y señala los procedimientos de fiscalización de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

En vista de que no se están cumpliendo los objetivos de formalización de los mineros informales, se tuvo que aprobar la Ley N° 31388 que prorroga la vigencia del proceso de formalización de la minería integral, a fin de coadyuvar a la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), que vienen cumpliendo sus compromisos y obligaciones en el marco del referido proceso siendo el plazo de vigencia del mismo de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culmina el 31 de diciembre de 2024.

La Ley N° 31388 que aprobó el Congreso, permite ampliar el plazo de formalización de la minería ilegal e informal pese a que el Ministerio del Ambiente y la Defensoría del Pueblo emitieron pronunciamientos alertando sobre el perjuicio que la protección de la minería ilegal e informal le causa al país.

En curiosa trilogía, el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo con el presidente Pedro Castillo y el ministro de Energía y Minas, Eduardo Gonzáles, han optado por proteger a la minería ilegal, la que lleva a cabo explotaciones ilegales en Huaypetuhe, La Pampa, dentro de la reserva ecológica Bahuaja Sonene, en Madre de Dios, expresando el escaso interés por la protección del medio ambiente.

Figura 12

Comisión permanente que permite ampliar el plazo de formalización de la minería ilegal e informal hasta el año 2024.



Nota. Foto Andina.

Factores Económicos Limitantes

La situación compleja de la Región Madre de Dios se explica en una serie de condiciones particulares que se contraponen a la solución de su problemática actual; a las aspiraciones e intereses propios de su población, de la región y su aporte nacional. Estas condiciones en el campo económico las podemos agrupar en los siguientes factores:

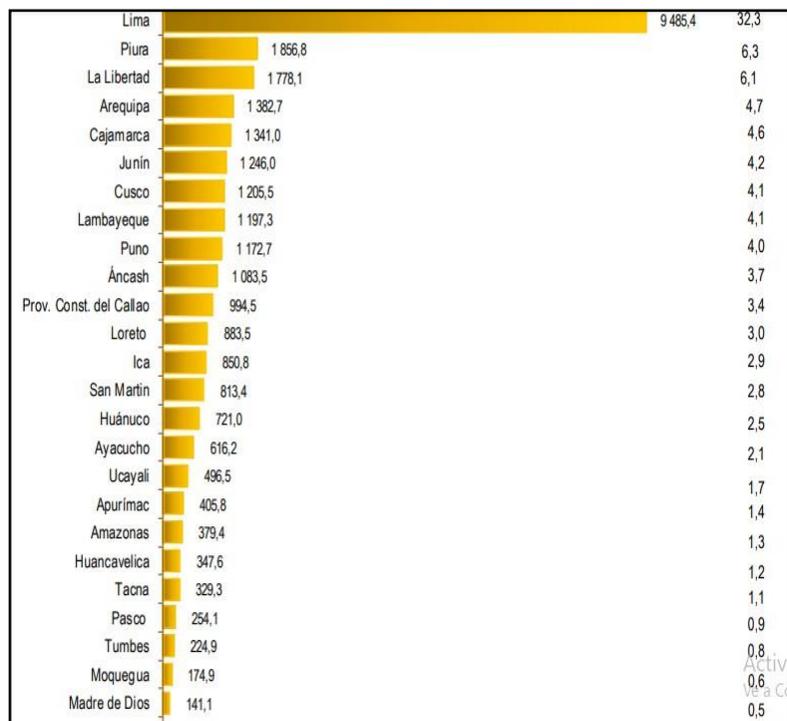
Asignación Presupuestaria por densidad poblacional y la falta de capacidad de gestión regional por la situación socio ambiental

Madre de Dios es la tercera región más extensa en área geográfica nacional, solo después de Loreto y Ucayali; pero la última región en densidad poblacional. Esto por la gran área de selva, pero focalizada como zona habitable y dispersa. Esta relación en densidad y presupuesto—estimación nacional determina un factor muy importante en la asignación de su presupuesto anual para el desarrollo y los presupuestos sectoriales.

Con una población censada de 141,000 habitantes de acuerdo al último censo 2017 INEI, representando el 0.5% de la población nacional y con una densidad poblacional de 1.7 habitantes por Km/2; tiene la menor asignación presupuestaria nacional.

Figura 13

Porcentaje de población censada según INEI 2017.



Nota. INEI 2017.

Figura 14
Densidad Población según INEI 2017.

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Amazonas	1.7	3.0	5.0	6.5	9.0	10.6	9.7
Áncash	12.1	16.6	20.7	23.6	27.5	30.3	30.2
Apurímac	12.4	13.8	14.8	15.5	19.0	21.0	19.4
Arequipa	4.2	6.1	8.4	11.2	14.8	18.9	21.8
Ayacucho	8.2	9.4	10.4	11.5	11.7	15.3	14.1
Cajamarca	14.9	22.5	27.6	30.9	39.0	42.6	40.3
Prov. Const. del Callao	559.9	1 452.9	2 185.5	3 016.8	4 405.8	5 774.1	6 815.8
Cusco	6.8	8.5	9.9	11.6	14.8	17.0	16.7
Huancavelica	11.1	13.7	15	15.7	18.1	21.3	15.7
Huánuco	6.2	8.7	11	12.7	18.4	20.9	19.3
Ica	6.6	12.0	16.8	20.3	27.1	33.2	39.9
Junín	7.6	11.7	15.7	19.2	24.6	27.7	28.1
La Libertad	15.0	22.8	30.7	38.4	50.3	63.1	69.7
Lambayeque	13.6	24.1	36.2	47.4	66.8	80.1	82.7
Lima	23.8	58.4	99.8	136.4	186.2	236.6	272.3
Loreto	0.4	0.7	1.0	1.3	2.0	2.6	2.4
Madre de Dios	0.1	0.2	0.3	0.4	0.8	1.2	1.7
Moquegua	2.2	3.3	4.7	6.5	8.3	10.7	11.1
Pasco	3.6	5.5	7.0	8.4	9.4	11.1	10.2
Piura	11.4	18.6	23.8	31.4	39.3	47.8	52.1
Puno	7.6	9.5	10.8	12.4	15.3	18.2	17.5
San Martín	1.9	3.2	4.4	6.2	11.2	13.9	15.9
Tacna	2.3	4.1	5.9	8.9	13.9	18.4	20.5
Tumbes	5.5	12.0	16.4	22.2	34.0	44.4	48.2
Ucayalí	0.2	0.6	1.2	1.6	3.2	4.2	4.9

Nota. INEI 2017.

La situación anterior determina que Madre de Dios sea la región con menor asignación presupuestaria con relación a las demás regiones. Asimismo, su situación socio ambiental ha generado una gran migración permanente hacia la minería informal e ilegal; migración que no es controlada ni registrada por las entidades regionales debido a su actividad ilegal y la falta de capacidad de las direcciones del gobierno regional y las entidades estatales. Sin embargo, por información de la Dirección Regional de Desarrollo, se estima que exista una población no registrada volante, temporal de aproximadamente de más de noventa mil, que sobrepasan la capacidad de administración de los campos de actividad y sectores regionales.

Figura 15

Asignación presupuestal por regiones.

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES		36,330,465,112	48,354,062,764	40,766,525,692
Departa	PIA	PIM	Certificación	
Buscar ítem <input type="text"/>				
<input type="radio"/> 01: AMAZONAS	958,794,404	1,257,753,947	1,039,025,539	
<input type="radio"/> 02: ANCASH	1,970,047,996	2,757,018,339	2,220,974,724	
<input type="radio"/> 03: APURIMAC	1,038,585,917	1,488,890,463	1,221,898,233	
<input type="radio"/> 04: AREQUIPA	2,140,523,738	2,791,615,014	2,097,300,934	
<input type="radio"/> 05: AYACUCHO	1,549,070,588	2,084,825,950	1,653,591,834	
<input type="radio"/> 06: CAJAMARCA	2,410,377,765	3,291,429,671	2,840,844,766	
<input type="radio"/> 07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,143,946,922	1,621,792,409	1,381,847,425	
<input type="radio"/> 08: CUSCO	2,243,965,688	2,962,570,201	2,439,705,299	
<input type="radio"/> 09: HUANCAVELICA	1,030,851,573	1,377,551,670	1,154,811,580	
<input type="radio"/> 10: HUANUCO	1,390,409,752	1,847,148,423	1,309,447,507	
<input type="radio"/> 11: ICA	1,326,719,333	1,670,966,298	1,488,572,076	
<input type="radio"/> 12: JUNIN	1,921,845,635	2,699,117,832	2,448,618,177	
<input type="radio"/> 13: LA LIBERTAD	2,277,812,614	2,992,112,564	2,561,933,945	
<input type="radio"/> 14: LAMBAYEQUE	1,458,422,553	1,837,685,651	1,712,418,360	
<input type="radio"/> 15: LIMA	1,449,006,935	1,927,358,884	1,445,271,447	
<input type="radio"/> 16: LORETO	2,373,395,952	2,809,244,015	2,626,522,841	
<input checked="" type="radio"/> 17: MADRE DE DIOS	386,789,319	526,230,222	463,981,968	
<input type="radio"/> 18: MOQUEGUA	553,979,333	744,180,647	643,735,602	
<input type="radio"/> 19: PASCO	735,790,431	1,011,410,846	855,497,197	
<input type="radio"/> 20: PIURA	2,405,553,912	3,357,570,028	2,597,812,981	
<input type="radio"/> 21: PUNO	1,940,396,619	2,547,524,452	2,289,895,710	
<input type="radio"/> 22: SAN MARTIN	1,557,357,051	2,005,171,675	1,907,079,182	
<input type="radio"/> 23: TACNA	610,217,463	828,379,037	732,950,802	
<input type="radio"/> 24: TUMBES	452,813,566	589,910,893	513,466,502	
<input type="radio"/> 25: UCAYALI	1,003,790,053	1,326,603,633	1,119,321,062	

Nota. Consulta MEF – 10 set 2022.

Figura 16

Distribución presupuestal Madre de Dios 2019.

DISTRIBUCION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA LA REGION MADRE DE DIOS					
D.S.No 088-2019 EF					
No PIP	NIVEL DE GOBIERNO	GTO CTE	GTO CAPITAL	TOTAL	%
	GOBIERNO CENTRAL	132,641,345	10,895,034	143,536,379	74.1
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	100,000,000	-	100,000,000	51.6
	OSINFOR	2,653,318	209,150	2,862,468	1.5
	MINISTERIO DE LA MUJER Y P.V.	3,154,380	79,500	3,233,880	1.7
	MINISTERIO DE DESARROLLO E I.S.	7,272,349	-	7,272,349	3.8
	FONDEPES	1,142,371	3,681,300	4,823,671	2.5
	ITP	1,797,256	3,925,084	5,722,340	3.0
	MINISTERIO DE EDUCACION	-	3,000,000	3,000,000	1.5
	MINISTERIO DE TRABAJO Y P.E.	3,155,900	-	3,155,900	1.6
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2,215,771	-	2,215,771	1.1
	MINISTERIO DEL INTERIOR	11,250,000	-	11,250,000	5.8
34	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	1,677,822	33,772,361	35,450,183	18.3
2	PIP MULTISECTORIAL	-	236,318	236,318	0.1
8	PIP EDUCACION	-	2,691,063	2,691,063	1.4
14	PIP TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,677,822	24,571,163	26,248,985	13.5
4	PIP PRODUCTIVOS	-	4,082,263	4,082,263	2.1
5	PIP SALUD	-	1,714,279	1,714,279	0.9
1	PIP SANEAMIENTO BASICO	-	477,275	477,275	0.2
	GOBIERNOS LOCALES	-	14,763,628	14,763,628	7.62
1	M.D. INAMBARI	-	395,181	395,181	0.2
2	M.D. LAS PIEDRAS	-	722,954	722,954	0.4
1	M.D. HUEPETUHE	-	3,376,344	3,376,344	1.7
1	M.D. IÑAPARI	-	4,720,595	4,720,595	2.4
1	M.D. IBERIA	-	5,548,554	5,548,554	2.9
	T O T A L	134,319,167	59,431,023	193,750,190	100

Nota. Consulta MEF – 10 set 2022.

Figura 17

Porcentaje de avance de Ejecución Presupuestal

Año de Ejecución: 2022



TOTAL	197,002,269,014	231,702,741,000	54.4
Función	PIA	PIM	Avance %
22: EDUCACIÓN	35,895,270,501	38,799,353,195	55.6
20: SALUD	22,945,450,651	30,792,294,243	55.5
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y	25,719,360,183	27,559,406,364	43.0
15: TRANSPORTE	19,578,471,617	25,529,179,484	40.3
25: DEUDA PÚBLICA	22,450,987,063	22,650,729,392	70.1
24: PREVISIÓN SOCIAL	13,401,524,329	15,480,120,569	71.0
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	13,320,733,824	12,503,144,057	59.2
23: PROTECCIÓN SOCIAL	7,142,321,838	8,350,895,129	63.6
10: AGROPECUARIA	6,240,920,049	7,909,117,698	42.9
06: JUSTICIA	6,863,781,112	7,392,258,655	58.2
18: SANEAMIENTO	4,277,891,176	7,091,934,178	36.4
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,147,258,849	5,627,557,713	56.5
17: AMBIENTE	3,313,151,386	4,593,160,099	55.3
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,164,115,528	4,421,325,607	59.8
21: CULTURA Y DEPORTE	1,494,444,100	3,568,007,977	42.9
12: ENERGÍA	962,373,320	1,890,463,929	61.7
07: TRABAJO	920,001,419	1,806,347,136	80.7
16: COMUNICACIONES	1,374,145,981	1,540,716,690	46.2
02: RELACIONES EXTERIORES	797,068,771	866,427,839	67.7

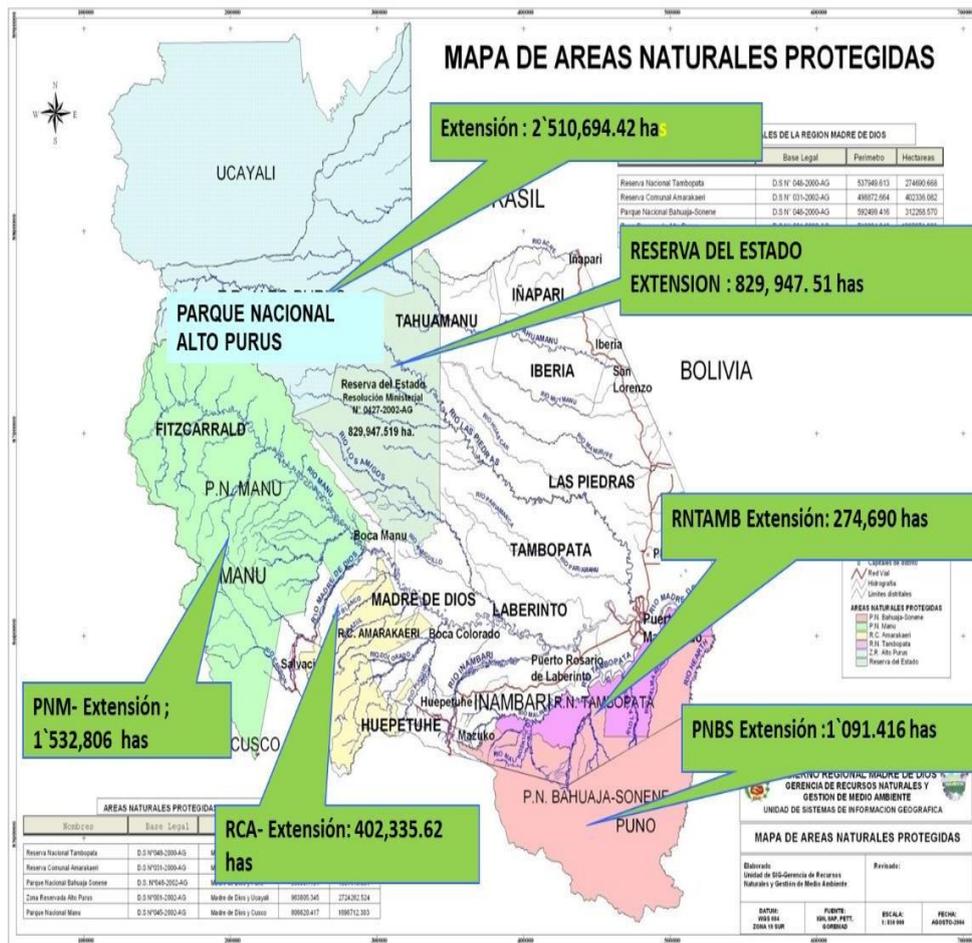
08: COMERCIO	566,199,212	852,436,164	46.9
01: LEGISLATIVA	845,259,491	845,907,694	59.7
09: TURISMO	684,053,720	625,340,706	32.4
11: PESCA	447,703,058	502,662,804	57.0
14: INDUSTRIA	322,067,245	258,917,310	43.7
13: MINERÍA	127,714,591	245,036,368	54.6

Nota. Consulta MEF – 02 set 2022.

Factor Geográfico-Económico-Minería Ilegal

Madre de Dios, tiene una extensión territorial de 8'530,100.55 has. y 85,300.54 km², donde aproximadamente casi el 50% (4'265,277 has), es destinado legalmente como parques nacionales, reservas y santuarios; sin posibilidad de utilizar importantes recursos que podrían generar ingresos como canon, para promover el desarrollo económico y social. Sin embargo, no recibe el aporte compensatorio del gobierno nacional y de la comunidad internacional, salvo de los Organismos No Gubernamentales (ONGs), algo de 8 millones de dólares. A todo esto, se suma la fuga de divisas por el oro desplazado hacia Bolivia y Brasil generadas por la minería ilegal y la delincuencia organizada, las cuales no son consideradas en el incremento del PBI regional y nacional, manifestándose un registro anual de producción de oro cada vez menor.

Figura 18
Mapa de áreas naturales protegidas.



MADRE DE DIOS : PBI POR AÑOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONOMICA 2010 -2020

ACTIVIDAD ECONOMICA	ESTRUCTURA PORCENTUAL										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SECTOR PRIMARIO O EXTRACTIVO	58.7	45.1	50.3	39.4	48.7	52.5	46.4	40.1	34.5	26.0	21.6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5.1	6.8	6.7	7.3	6.5	6.0	7.3	8.1	9.0	10.7	9.8
Pesca y acuicultura	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Extracción de petróleo, gas, minerales y serv. Conex.	53.5	38.2	43.5	32.0	42.1	46.4	39.0	31.9	25.5	15.3	11.8
SECTOR SECUNDARIO O TRANSFORMAC.	11.3	14.3	12.5	15.6	12.4	11.9	12.9	14.6	15.5	16.3	19.2
Manufactura	5.1	6.7	5.7	6.6	5.2	4.5	5.0	5.5	6.0	6.6	7.8
Electricidad, gas y agua	0.5	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.8	0.9	1.0	1.4	1.4
Construcción	5.7	6.9	6.1	8.2	6.5	6.7	7.1	8.2	8.5	8.3	10
SECTOR TERCIARIO O SERVICIOS	29.9	40.8	37.3	45.0	38.9	35.7	40.8	45.3	50.0	57.6	59.1
Comercio, manten. reparación vehic. automotores	9.2	12.8	11.8	13.9	11.8	10.5	11.8	12.9	14.0	16.0	17.2
Transportes, almacenamiento, correo y mensajería	3.6	4.7	4.3	5.1	4.3	4.0	4.7	5.3	5.7	5.3	5.4
Alojamiento y restaurantes	2.1	2.9	2.7	3.2	2.7	2.6	2.9	3.2	3.6	2.1	2.4
Telecomunicaciones y otros servicios de información	1.2	1.7	1.6	2.0	1.8	1.7	2.0	2.2	2.5	3.4	3.5
Administración pública y defensa	3.2	4.3	3.9	4.6	4.1	3.9	4.5	5.0	5.7	8.0	7.8
Otros Servicios	10.6	14.4	13.0	16.2	14.2	13.0	14.9	16.7	18.5	22.8	22.8
VALOR AGREGADO BRUTO	99.9	100.2	100.1	100.0	100.0	100.1	100.1	100.0	100.0	99.9	99.9
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Naci											
Con información disponible al 15 de abril de 2022											
Valor PBI en Miles de Soles - MDD 2021										1,738,171	
Valor PBI en Miles de Soles - PERU 2021										551,714,056	
Participación de MDD en el PBI nacional										0.32	

REGIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	146,822,907	153,005,897	151,964,040	140,210,984	128,413,463	87,526,008
Madre De Dios	12,730,632	17,569,475	12,780,979	10,166,369	7,103,086	2,145,593

FUENTE: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN); Producción estimada de mineros artesanales - Ministerio de Energía y Minas.

Nota. Consulta INEI – 15 de abril 2022.

Figura 19

Rendimiento TM/HAS de cultivos priorizados en cadenas productivas.

No	CULTIVO	AÑO					
1	Cacao	0.74	0.84	0.82	0.83	0.83	0.95
2	Copoazu	1.73	1.78	1.87	2.25	1.81	1.35
3	Maíz Amarillo duro	2.50	2.48	3.05	3.10	3.31	3.59
4	Piña	14.72	14.25	16.06	15.20	14.52	13.90
5	Plátano	12.16	12.19	12.35	12.53	12.38	12.59
6	Yuca	14.06	14.06	14.20	14.22	14.35	13.91
7	Frijol	0.85	0.92	0.93	0.92	0.95	0.92
	Arroz	2.03	2.27	2.90	2.94	3.45	3.77

Nota. Agencia Agraria -DRA MDD.

Mínima asignación presupuestaria para la formalización de la pequeña minería y minería informal e interdicción

Está relacionada tanto a la asignación presupuestaria al gobierno regional para el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, ~~el~~ la cual es insuficiente para el despliegue de inspectores y todo el proceso administrativo.

Figura 20

Categoría presupuestal PIA-PIM.

Categoría Presupuestal	PIA	PIM
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5,456,380	26,143,734
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0	200,000
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,768,902	1,789,203
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	1,459,779
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	5,026,597	4,911,998
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	23,879,501	44,893,330
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	659,159	2,052,034
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0	1,922,292
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0	501,785
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0	3,245,154
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	1,774,692	8,484,857

Categoría Presupuestal	PIA	PIM
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3,557,494,678	3,649,904,708
0031: REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	268,156,021	270,887,304
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	53,139,257	55,903,919
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,700,116	6,874,972
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	1,000	864,920
0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	734,984,553	743,575,561
0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	45,300,604	47,592,949

Categoría Presupuestal	PIA	PIM
0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	176,801,546	184,519,782
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	351,596,295	159,457,285
0074: GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	0	205,784
0128: REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	13,396,381	13,396,381

Nota. D.L.N°1100 2012.

Las principales situaciones que se presentan como obstáculos (Complejidad de la formalización, D.L. N° 1100, publicado en febrero del 2012), en la gestión de formalización que deben procesar en materia coordinada las direcciones regionales y entidades estatales y que por falta de capacidad de presupuesto no progresan, son las siguientes:

Se estima que en el sector de La Pampa existe la presencia de 25,000 personas vinculadas a las actividades mineras, de ellas el 70% proceden de las regiones vecinas (Cusco, Puno, Apurímac), que tienen población en extrema pobreza.

Un problema latente y real en la explotación de la actividad minera en la región, es que la actividad minera carece de orientación y conocimientos técnicos —por lo tanto— no se practica la prospección y exploración minera por la inversión económica que requieren estos estudios y como consecuencia: no se conoce la ley del mineral, no se tiene reservas probadas y probables, no se puede modelar el yacimiento, no se realiza el plan de operaciones mineras y no se implementa el plan de manejo ambiental entre otros.

La actividad minera en la Región Madre de Dios presenta una serie de conflictos por superposición de áreas con las concesiones otorgadas por los demás sectores estatales. Actualmente, se tiene superposición en áreas de Concesionarios Forestales, Predios Agrícolas y Concesiones de Ecoturismo, lo cual acarrea que los diversos sectores tengan que atender quejas por parte de los administrados por conflictos de intereses sobre la misma área de producción. Retraso con la opinión técnica vinculante al IGAFOM por parte de las entidades opinantes.

Aquellos mineros informales que realizan actividades mineras en derechos mineros extinguidos no lograrán culminar con el proceso de formalización al no poder acreditar la titularidad del área u obtener un contrato de explotación.

Numerosa presentación de inscripciones sobre una misma área en los derechos mineros extinguidos.

Los administrados presentan diversas inscripciones en diferentes derechos mineros; sin embargo, no realizan actividad en todas las inscripciones declaradas o en su defecto realizan invitaciones a terceros. Limitado acceso a la comercialización del mineral aurífero obtenido en derechos mineros extinguidos al no poder acreditar la procedencia legal, acarreado con ello la falta de recaudación de tributos.

Inexistencia de responsabilidad sobre los pasivos ambientales generados por las actividades de los mineros informales. Migración de administrados de diversas regiones hacia los derechos mineros extinguidos.

Proyectos de Inversión de Desarrollo Regional Postergados

(1) Energía

En el sector hidroenergético está en suspenso la construcción de la central hidroeléctrica de Inambari de 2,200 MV.

Sobre el desarrollo de este proyecto se han generado controversias de orden ambiental, promovidas por ONGs, preocupadas por el entorno ambiental mundial (no exclusivamente del Perú), que deben ser resueltas desde una mirada con rostro humano sin perjudicar las posibilidades de desarrollo económico y social del país.

(2) Minería (estudios del potencial aurífero)

Objetivo, contribuir a elevar el nivel de desarrollo de las actividades mineras en la región, manteniendo bajos niveles de contaminación ambiental; resumen, el proyecto consiste en determinar técnicamente el potencial minero de la zona del corredor minero en un área de más de 500,000 has donde si está permitida la actividad minera; localización, zona del corredor minero de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1100; demanda, los beneficiarios directos son 3,000 titulares mineros o concesionarios; modalidad, público privado.

Impacto Económico de la Minería Ilegal. Destrucción de bosques, destrucción de tierras agrícolas, evasión de impuestos, la actividad forestal directa sobre la actividad económica, interferencia directa sobre la actividad económica de turismo, tráfico de combustible.

Impacto Negativo en la Economía del Contrabando de Oro y otros Productos Menores. Madre de Dios pierde al año 2,500 millones de soles, debido a que el oro extraído de manera ilegal es exportado a Bolivia pasando por contrabando en Puno.

“Madre de Dios produce oro de 24 kilates, mientras que Bolivia, que no tiene zonas de prospección minera, es considerada en el mundo como uno de los grandes productores, ya que envía este preciado mineral a la zona de Dubai; pero lo que hacen es llevar el oro que produce nuestra región; ya que no hay una política de parte del Estado para crear una entidad que compre el oro. Además, si nosotros decimos que nos den el 5% de esos 2,500 millones tendríamos alrededor de 250 millones al año que serviría para hacer obras en nuestra región”, informó.

El ex presidente Martín Vizcarra, tuvo un compromiso con la región en destinar S/500 millones para la lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios. Sin embargo, solo 150 millones se destinaron para las interdicciones y en perseguir a los trabajadores de forma ilegal y 100 mil para el Ministerio de Agricultura, de los cuales solo se utilizó 27 millones para préstamos destinados a productores legales. En el presente gobierno de Pedro Castillo, no se ha destinado un presupuesto adicional como política de gobierno.

Asimismo, se requiere el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización Minera (IGAFOM), en el que el plazo debió terminar en diciembre del 2020, aunque éste tuvo una ampliación hasta marzo del 2021 donde se llegaron a inscribir 4,500 personas.

En menor escala se produce el contrabando de productos como los que fueron incautados en abril del 2020 durante acciones de policía fluvial, a una embarcación sin matrícula en inmediaciones del río Madre de Dios. La misma se encontraba transportando productos que carecían de documentación que acreditaran su legalidad y procedencia: 1,631 kilogramos de recursos hidrobiológicos, 528 kilogramos de castaña y 150 paquetes de cerveza; valorizados en S/48,617.92. Los productos fueron incautados y puestos a disposición de la SUNAT y las personas que iban a bordo detenidas.

Factores Sociales Limitantes

Programas Sociales

Los programas sociales del gobierno están destinados a la población censada dentro de los registros que disponen las instituciones del estado. No se cuenta con registros de población migrante que trabaja en la minería informal e ilegal, por lo tanto, dejan de ser beneficiarios de dichos programas.

Las acciones, retos y desafíos que acarrearán la responsabilidad de las autoridades y entidades en Madre de Dios en los programas sociales, se ven obstaculizados por los efectos negativos de la minería ilegal y el contrabando. Las acciones de los programas sociales se orientan sobre la siguiente acción y población vulnerable: área de protección a niñas, niños y adolescentes; área trata de personas; área de violencia hacia la mujer y la familia; área de igualdad de género; área de adulto mayor, Ley N° 30490.

La dificultad que enfrenta la Sub gerencia de programas sociales y proyectos, es la falta de recursos humanos calificados (profesionales idóneos) con experiencia. No se cuenta con un proyectista para elaborar proyectos de carácter social, asimismo, no cuenta con profesionales capacitados para la elaboración de planes y programas, que permitan realizar un diagnóstico situacional y así poder identificar y priorizar las necesidades inmediatas de la población vulnerable.

Por otra parte, la otra dificultad es la falta de presupuesto, el cual no permite cumplir a cabalidad las actividades propias de la Sub Gerencia.

Conflictividad Social

De manera general se debe responsabilizar al Estado Peruano en su conjunto por aceptar la conflictivización de los problemas de formalización y ordenamiento territorial de los mineros informales e ilegales en la Región Madre de Dios. Es sabido que los gobernantes no tienen intención ni voluntad política de culminar la formalización de la minería en proceso (REINFO), y mucho menos abordar el problema de la minería ilegal en la Región Madre de Dios. Se está postergando o manteniendo latente el conflicto con los mineros ilegales.

El conflicto minero instalado en la Región Madre de Dios es la limitación más importante para llevar a cabo cualquier estrategia, la adecuada gestión del conflicto debe incluir la participación de diversos sectores del Estado; por el contrario; esta limitación se mantendrá en el tiempo afectando nuestra Amazonía a vista y paciencia de las autoridades locales que esperan el apoyo del gobierno nacional.

Niveles de Pobreza y Migración Interna

En este caso los niveles de pobreza que limitan el control y/o formalización de la minería ilegal e informal están relacionados con los índices de pobreza nacional, en particular en la macro región sur del país; porque en estas regiones se produce la migración interna hacia las zonas mineras de Madre de Dios, es ahí donde los jóvenes desempleados normalmente buscan oportunidades de trabajo y progreso de manera más rápida; sin embargo, no todos los que llegan a la zona minera terminan saliendo de la pobreza y sin darse cuenta son absorbidos por mafias de explotación laboral que los condicionan y los mantienen en el área en condiciones deplorables (trata de personas), además se suman otros delitos como la explotación sexual con engaños de oportunidades laborales.

Aplicación de Metodología Prospectiva Región Madre de Dios

Escenarios

Los escenarios se formulan con el propósito de explorar y analizar sistemáticamente distintos futuros que abarquen un conjunto más amplio de condiciones que se pueden presentar en el país, a fin de reducir la incertidumbre, prever posibles entornos y prepararse antes de que las circunstancias ameriten medidas urgentes y drásticas escasamente analizadas. A continuación, se presentan los escenarios para la Región Madre de Dios tomando como referencia metodológica a la Plataforma nacional de Prospectiva del Centro de Planeamiento Nacional.

Escenario Uno

Evolución y Transformación Conducta Consciente Continua

A través de las autoridades renovadas y altruistas con el apoyo del gobierno central se logra controlar y formalizar la minería ilegal dentro de la franja destinada para la minería aluvial proporcionando empleo en mejores condiciones a la población y aportando al Estado las regalías correspondientes. Asimismo, el narcotráfico logra ser combatido por las Fuerzas del orden, se impone el imperio de la ley por parte del Estado; generando confianza para la inversión pública y privada, iniciándose una nueva etapa donde se ha controlado la delincuencia y las personas son conscientes de cuidar la biodiversidad existente en la Región Madre de Dios; en donde las instituciones públicas y privadas junto con el Estado apoyan para el incremento de nuevas tecnologías que permitan el desarrollo sostenible.

Gracias a una intensa campaña de educación y concientización en el ámbito social y económico el Estado logra avances en la formalización de la minería aluvial respetando la franja de explotación minera solo como minería artesanal. Se reforestan los bosques, particularmente las zonas de amortiguamiento y se va logrando erradicar la corrupción. Los pobladores que se dedicaban al cultivo de la hoja de coca mediante el esfuerzo y apoyo del gobierno han migrado a los cultivos alternativos, se logra un avance significativo en la formalización de las empresas, se atrae el turismo y se logra acuerdos de cooperación entre Perú, Brasil y Bolivia para mejorar el desarrollo en las fronteras.

Escenario Dos

Caos y Colapso de la Región

Que se mantenga el proceso que se viene dando en la Región Madre de Dios, con el incremento de la corrupción en las autoridades por ende mayor libertad a las bandas organizadas para la explotación de oro junto con sus delitos conexos, aparición de bandas organizadas en zonas liberadas dedicadas al narcotráfico entre Perú, Brasil y Bolivia provocando la deforestación y la pérdida de la biodiversidad y la salud de las personas.

Continúa la minería ilegal no solo en zonas de amortiguamiento sino también en las reservas nacionales sin aportar económicamente a la sociedad. La inversión privada se ha estancado producto de la inseguridad; el turismo retrocede drásticamente por efecto del peligro a que se exponen las personas que visitan esta región; generando una región liberada y controlada por actores y organizaciones criminales que igualan o superan la capacidad de las Fuerzas del Orden y la acción del estado por el poder económico de la minería ilegal y la proliferación del narcotráfico.

Prospectiva de Aspecto Político en Madre de Dios

Variables Políticas

Ideologías políticas

Los principales partidos políticos y alianzas electorales en la actualidad son 8 los cuales tienen diferentes ideologías desde el regionalismo, liberalismo, socialismo, conservadurismo.

Corrupción

En la actualidad, las principales autoridades y líderes políticos están denunciados con requisitoria por casos de corrupción. El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambopata, a cargo de la magistrada Ángela Cornejo Valderrama, ordenó 36 meses de prisión preventiva para el gobernador regional de Madre de Dios, Luis Hidalgo Okimura, y otros investigados por el caso “*Los Hostiles de la Amazonía III*”, presuntamente dedicados al tráfico ilegal de madera (2022). Es un común denominador hacer cambios de varias autoridades envueltas en corrupción, pero casi siempre estas han sido sustituidas por personas de peor condición.

Vinculación con la amenaza

Las tendencias estructurales de los partidos políticos están mal formados y constituidos por personajes de mala reputación (candidatos cuestionados postulan al Congreso por Madre de Dios y Puno, nueve postulantes vinculados a la minería ilegal y corrupción encabezan listas al Parlamento de partidos con mayor intención de voto (Feb 2016).

Ausencia del Estado

Problemas en Madre de Dios son consecuencia de años de abandono estatal, desidia de las autoridades competentes y juego de actores que gobiernan de acuerdo a sus intereses toda vez que llegaron a ocupar cargos con votos comprados a cambio de favores los cuales van a seguir recibiendo coimas de la minería y actividades ilegales y por ende seguirá este círculo vicioso.

Escenario Uno

A Mediano Plazo: Partidos políticos maduros, con ideologías definidas conformados con funcionarios de primer nivel con estudios superiores, con hoja de ruta de acuerdo a la realidad de la región y prácticas democráticas. Autoridades con capacidades y limpios de corrupción orientados a la solución de las amenazas. Combate contra la corrupción de funcionarios y recuperación de la confianza de la población sobre sus autoridades. Sanciones drásticas por parte del gobierno central y Poder Judicial y la aplicación de la ley anti corrupción al máximo para los funcionarios.

A Largo Plazo: Desarrollo sostenible en todas las dimensiones en legitimidad. Partidos políticos consolidados con líderes reconocidos por su población y libres de actos de corrupción. Gobernabilidad respetada y aceptada por la población de la región de acuerdo a la prosperidad colectiva. Región reconocida por el estado como modelo de desarrollo en todas las dimensiones.

Escenario Dos

A Mediano Plazo: Partidos políticos cada vez más impregnados de actores y proyectos fachadas que favorezcan sin ninguna consideración política a la mejora de la situación política social. Aumentan las autoridades implicadas en delitos de corrupción de funcionarios. Difícil combate contra la corrupción de funcionarios. Poder judicial y la aplicación de la ley anti corrupción debilitada por falta de apoyo y seguridad de los entes estatales.

A Largo Plazo: Zonas totalmente liberadas de la autoridad estatal. Sistema político totalmente tomado por un interés minero regional legal con líderes que se fortalecen ante la acción fiscal o judicial estatal. Gobernabilidad no respetada por la población de la región generando diversos y permanentes conflictos con resultados críticos y descontrolados. Región reconocida por el estado como zona liberada y requiere de la intervención de las fuerzas de la orden previa declaratoria de emergencia.

Prospectiva de Aspecto Social en Madre de Dios Población

Variable Uno

Migración por la Minería

La población de Madre de Dios según el INEI es de 141 070 habitantes, de los cuales 116 743 son población urbana y 24 327 son población rural, constituyendo una estadística no verídica en vista de la población migrante (población golondrina) por efecto de la minería ilegal; llegando a ser esta región la que reporta mayor cantidad de migrantes incluso por encima de la capital, Lima. Madre de Dios reporta un 14.66% de migrantes mientras que la capital peruana solo atrajo al 6.47%. Al momento se estima que la población de la Región Madre de Dios estaría incrementada en un 30% por efecto de la migración. Afectando el desarrollo por no contar con los datos que reflejen la verdadera población de la región.

Escenario Primero. De no realizar acciones estratégicas regionales en la variable de minería ilegal y lograr que se formalice la población migrante se estima que para el 2030 la población en Madre de Dios seguirá incrementándose en forma informal hasta en un 30% duplicando el nivel que se produjo del 2017 al 2022.

Escenario Segundo. De lograr formalizar la minería, se obtendría datos verdaderos de la población disminuyendo a un 10% los migrantes informales obteniendo mayores recursos para la región.

Variable Dos

Comunidades Nativas

Madre de Dios es una región con una población indígena del 39,96%, la que está siendo afectada por los diferentes fenómenos que se hacen presentes en Madre de Dios que ocasionan la deforestación de los bosques (minería ilegal e informal, tala ilegal de madera), de las 10 etnias existentes en la región: los Matsigenka y los Mashco Piro. Al momento en aislamiento voluntario son los más afectados reduciendo su hábitat hasta en un 5% anualmente; asimismo se ha visto presencia de nativos que se están dedicando a la minería y tala ilegal dejando de lado sus labores cotidianas.

Escenario Primero. De no lograr la intangibilidad de los terrenos destinados a las comunidades nativas estas reducirán su población significativamente en 20% en la siguiente década.

Escenario Segundo. De lograr una adecuada intangibilidad de las áreas destinadas a las reservas nacionales se mantendría el hábitat de las comunidades nativas resguardando su cultura e identidad de los nativos.

Educación

Variable uno

Infraestructura

En la Región Madre de Dios tenemos 417 instituciones en los tres niveles educativos inicial, primaria, secundaria y técnico superior. Alberga el 85% de la población educativa de la región, centralizándose en las ciudades de Tambopata con un 67%, el Manu 20% y Tahuamanu 13% con más del 90% en zona urbana. Dejando con un 10% de infraestructura en la zona rural afectando la población estudiantil de las áreas rurales.

Escenario Primero. De no se lograrse cubrir el 100% de infraestructura adecuada para su población estudiantil para el 2030 estaría aumentado el analfabetismo en la región y el nivel educativo de las comunidades sería por debajo de la población urbana.

Escenario Segundo Que se alcance el 100% de infraestructura en la zona rural en la próxima década, lo que se reduciría al 95% el analfabetismo en la región y se alcanzaría un alto nivel educativo en los diferentes niveles educativos.

Variable dos

Deserción de Estudiantes

La tasa de deserción en la educación en los niveles inicial, primaria y secundaria en promedio 3.76% la cual está por debajo de la tasa de deserción anual nacional. ~~Sim~~ Sin embargo la pandemia ha provocado una deserción estudiantil del 15% y 20% en el 2020 y 202,1 respectivamente con respecto al 100% que se registró en el 2019.

Escenario Primero. De no fortalecer e impulsar el retorno del 100% de la población estudiantil en forma inmediata se estima que para la próxima década la deserción estudiantil se elevaría a un 40% decayendo el nivel educativo de la región.

Escenario Segundo. Que mediante una adecuada estrategia se logre alcanzar, dentro los próximos años, el 100% de la asistencia de la población estudiantil, alcanzando que la población rural y urbana se encuentre alfabetizada por completo y su nivel educativo sea óptimo y adecuado nacionalmente.

Salud

Variable Uno

Enfermedades Prevalentes

En la Región Madre de Dios se puede observar el aumento de las enfermedades no transmisibles (enfermedades psicológicas, congénitas, diabetes, cáncer, etc.), las cuales han sido incrementadas por diversos factores entre los que tenemos la contaminación ambiental y la elevada esperanza de vida de los habitantes de la región, mientras que las enfermedades transmisibles han sufrido una ligera disminución a excepción de los últimos años que se incrementaron a causa del COVID-19.

Escenario Primero. De continuar los niveles de contaminación ambiental en la región, la salud de los habitantes con enfermedades no transmisibles se estima que alcance un 50% más de lo reportado en el 2021.

Escenario Segundo. Con una buena política regional de control de la contaminación ambiental se estima que las enfermedades no transmisibles producto de la contaminación se reduzcan hasta en un 50%.

Prospectiva de Aspecto Económico en Madre de Dios

Variable Prioritaria

Competitividad y productividad sostenible de las actividades económicas en el departamento.

Escenario Uno

Actual

La competitividad de actividades económicas sostenibles se incrementa con: la articulación de productores al mercado, el fortalecimiento de capacidades técnicas en un 10% de los productores, la promoción de la inversión privada (precipite y otros).

La productividad mejoraría al formalizar un 3% de mineros informales e ilegales, titular un 10% de predios rurales, realizando vigilancia efectiva de 3% de la superficie de bosque, saneamiento físico legal de terreno para construcción de parque industrial, y saneamiento físico legal de terreno para construcción de un desembarcadero pesquero artesanal.

Al año 2026

La competitividad de actividades económicas sostenibles mejora con: la articulación de mercado, fortalecer capacidades técnicas en un 15% de los productores logrando el 50% de procesos de promoción de la inversión privada concluidos.

La productividad mejora al formalizar un 5% de mineros informales e ilegales, con predios rurales titulados en un 15%, vigilancia efectiva del 5% de la superficie de bosque, parque industrial que cuente con expediente técnico, y se disponga con un expediente técnico para la construcción de un desembarcadero pesquero artesanal.

Al año 2030

La competitividad de actividades económicas sostenibles mejora con: la articulación de mercado (incluyendo los mercados de Brasil y Bolivia), fortalecimiento de capacidades técnicas en un 30% de los productores y se logra el 80% de procesos de promoción de la inversión privada concluidos.

La productividad mejora al formalizar mineros informales e ilegales en un 10%, predios rurales titulados en un 25%, vigilancia efectiva de la superficie del bosque en un 10%, se viene realizando la construcción del parque industrial, y se viene ejecutando la obra de un desembarcadero pesquero artesanal.

Escenario Dos

Al año 2026

La competitividad de actividades económicas sostenibles se va reduciendo: la articulación de mercado no se fortalece ya que los productores son abstraídos para dedicarse al tema ilícito. La productividad se reduce en un 69% por la fuga del oro sin control.

Al año 2030

La competitividad de actividades económicas sostenibles entra en una situación de desaparición del registro formal. Inversión privada legal y convencional desaparece por las amenazas a la seguridad.

Se pierde el control sobre la formalización y se llega a una situación de amenaza económica nacional al perder el Perú el registro y control de la producción de oro, tala legal, etc.

Prospectiva de Aspecto Ambiental con Interdicción Directa en Madre de Dios

Variable prioritaria

Deforestación, contaminación y cambio en el ecosistema

Escenario Uno

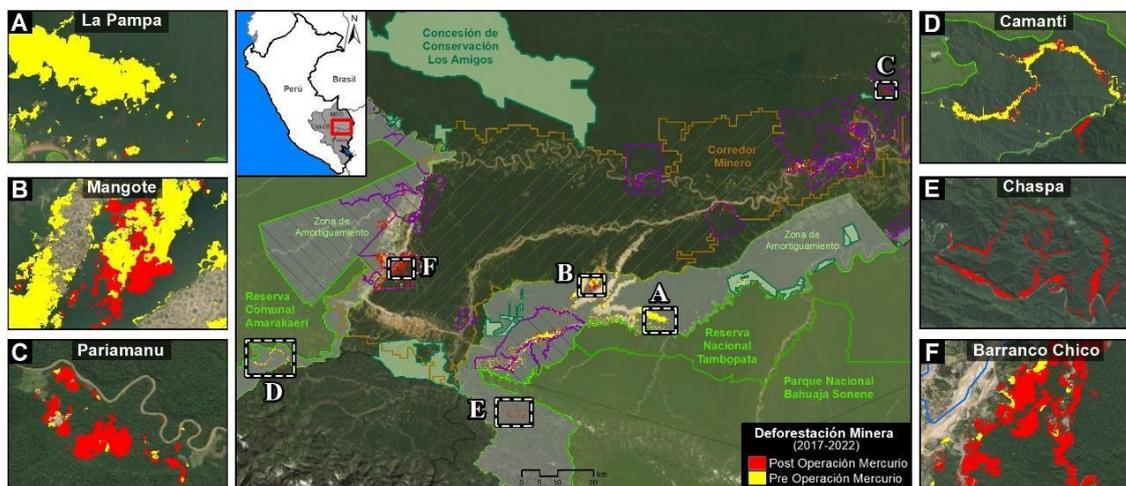
Encontramos que después de la Operación Mercurio, la deforestación por minería aurífera ilegal disminuyó en total 62% a través de todos los sitios identificados en el presente reporte.

Cabe destacar que la deforestación se redujo en 96% en La Pampa, el sitio más crítico y foco inicial de la Operación Mercurio.

Sin embargo, la deforestación por minería ilegal ha aumentado en varios lugares claves, sobre todo en comunidades indígenas (1,850 hectáreas desde Operación Mercurio).

Figura 21

Mapa de Resultados. Principales frentes de minería aurífera en el sur de la Amazonía peruana antes (amarillo) y después (rojo) de la Operación Mercurio. Datos: MAAP



Nota: Fuente Andina.

El Mapa de Resultados ilustra los principales hallazgos. El color rojo indica la deforestación por minería aurífera después de la Operación Mercurio (3,688 hectáreas entre marzo de 2019 y marzo 2022), mientras que el color amarillo indica la línea de base anterior a la Operación (6,933 hectáreas entre enero de 2017 entre febrero 2019).

Respecto a las Comunidades Nativas, las más impactadas después de la Operación Mercurio incluyen Barranco Chico (1,098 hectáreas), Tres Islas (503 hectáreas), Puerto Luz (136 hectáreas), y Kotsimba (al interior de la zona Alto Malinowski; 518 hectáreas). Cabe enfatizar que el gobierno ha lanzado recientemente dos intervenciones en Barranco Chico.

Escenario uno

De lo observado se puede determinar que ha bajado la deforestación después de la Operación Mercurio 2019 que se centró en un solo sector “La Pampa” de 279 a 105 ha/mes. Sin embargo, se ha comenzado a extraer el mineral en lugares donde no existía la minería ilegal aperturando nuevos focos de deforestación.

Al aperturarse nuevos focos de minería ilegal en la Región Madre de Dios, va originar nuevas fuentes de trabajo ilegal, mayor comercialización de insumo para esta actividad, el empleo de grandes cantidades de combustible, el desplazamiento de familias a las zonas aledañas a esta actividad debiendo considerarse que no van a contar con servicios públicos esenciales.

Avizorando esta problemática, antes que soluciones represivas, éstas deben ser multisectoriales con la finalidad de crear conciencia en las personas que ven a la minería ilegal como una fuente de ingresos económicos.

Al hacer otro operativo represivo se corre el riesgo que se desplacen a otro sector de la Amazonía causando un daño mayor.

Por ser una región de selva de difícil acceso y control territorial, el efecto globo de desplazarse y generar otros puntos de explotación y deforestación minera generaría el aumento progresivo del daño ambiental y ecológico al ecosistema, presentándose efectos en el propio clima, afectando a las actividades productivas y la propia seguridad de la población nativa, local y regional.

Para el 2030 se prevé el triple de áreas deforestadas hasta el 2022, un daño que cada vez más va a perjudicar a la Amazonía y al Perú.

Prospectiva de Aspecto de Seguridad y Defensa Nacional en Madre de Dios Variable Prioritaria

Seguridad Multidimensional

Capacidades de la Amenaza

Las grandes organizaciones clandestinas y pobladores dedicados a la minería ilegal, tienen los recursos económicos, debido a la alta rentabilidad del precio del oro a nivel nacional y sobre todo internacional.

Trabajar en la clandestinidad tercerizando la actividad con pobladores de la zona.

Conocimiento del terreno que les permitirá extender sus actividades hacia las zonas de amortiguamiento.

Capacidad de evadir el fisco nacional, mediante una sofisticada red de agentes y tramitadores, en la fase del comercio ilegal de material minero, dentro y fuera de las fronteras.

Dar empleo a un gran número de ciudadanos de la zona y foráneos, lo que genera nuevos delitos conexos como TID, trata de personas, delincuencia común, sicariato y otros.

El terreno y área geográfica donde se encuentra el mineral, debido a la inaccesibilidad o dificultad de acción por parte de las fuerzas del Estado.

La migración a lugares más alejados para eludir el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado.

Limitado control y fiscalización por parte de las fuerzas del Estado para controlar los insumos químicos empleados en su actividad.

Escenario uno

Control permanente del territorio de Madre de Dios, por medio de la autoridad de las Fuerzas del Orden, la acción del estado y los sectores funcionando eficientemente. Estabilización de la economía que se refleja en el crecimiento del PBI. Reducción del índice de criminalidad.

Reducción de la deforestación y contaminación. Acción y control fiscal y judicial sobre la trata de personas eficiente y cada vez es más reducido. Eliminación del cultivo de coca ilegal.

Escenario dos

A Mediano Plazo: al 2028

Incremento de la actividad de minería ilegal en el Perú.

Incremento de delitos conexos (explotación sexual, laboral, destrucción del medio ambiente, seguridad alimentaria).

Contaminación de los ríos por la utilización del mercurio para su proceso de obtención del mineral y la consecuente afectación al medio ambiente y la salud de la población.

Pérdida económica de ingresos al fisco nacional.

Protestas por parte de las comunidades afectadas producto de la actividad de minería ilegal.

Ampliación de las actividades ilegales de minería y tala ilegal por la alta demanda en el mercado nacional e internacional.

A largo plazo: al 2034

Mayor incremento de la actividad de minería ilegal en el Perú.

Mayor incremento de delitos conexos (explotación sexual, laboral, destrucción del medio ambiente, seguridad alimentaria) y la aparición de grupos armados residuales.

Contaminación de los ríos por la utilización del mercurio para su proceso de obtención del mineral y la consecuente afectación a la salud de la población.

Pérdida económica de ingresos al fisco nacional.

Protestas por parte de las comunidades afectadas producto de la actividad de minería ilegal.

Ampliación de las actividades ilegales de minería y tala ilegal a territorios protegidos, por el alta la demanda en el mercado nacional e internacional.

Conclusiones

La minería ilegal en la región Madre de Dios, por el gran movimiento de dinero que se observa, ha traído como consecuencia la presencia en la región de delitos como sicariato, bandas organizadas, extorsiones, trata de personas, entre otros.

Las deficientes estadísticas y la poca importancia a la información demográfica por parte de las autoridades regionales y locales, permite que no se gestionen los recursos financieros necesarios que se necesitan para atender las necesidades de la población, por la existencia de una población flotante producto de la minería.

El aumento de la minería ilegal pone en riesgo permanente la seguridad y defensa de la región y del país, por la presencia de personas extranjeras y también por intereses de comercialización del oro en otros países particularmente en Bolivia.

La coyuntura por la emergencia sanitaria ha beneficiado a los mineros ilegales para incrementar de manera exponencial la extracción del mineral aurífero y también para la migración de personas de otras regiones del país para laborar en esta actividad ilegal.

La actividad de la minería ilegal y del contrabando en la Región Madre de Dios desnuda que los Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local no se vienen cumpliendo con la expectativa correspondiente.

La desigualdad social es uno de los principales aspectos que hacen que Madre de Dios sea una de las regiones más pobres y menos desarrollada del país por la falta de oportunidad para el crecimiento económico de la población, encontrando en la minería ilegal y contrabando una solución a la situación.

El presupuesto de las instituciones para combatir a estas amenazas no es suficiente por falta de gestión y de un estudio coherente para sustentar un planeamiento presupuestal.

Se debe entender las motivaciones de las personas que migran de otras regiones del país, ven a Madre de Dios como un escape a la pobreza, para ello se deben crear estrategias para frenar esta situación.

Las autoridades organizan operaciones de interdicción, mas no de trabajo articulado de las instituciones, la cual debe ser liderada por el GORE, pero con un trabajo completo y sostenible en el tiempo, que ataque aspectos de fondo.

La viveza de los mineros ilegales al pasar a la formalidad sin concluir la gestión con el fin de evitar que la justicia ejerza acción sobre ellos.

La minería ilegal está causando daños irreparables sobre la fauna y flora particularmente de Madre de Dios, con el derrame de mercurio de manera indiscriminada y tala de árboles.

El poder obtenido por los grupos de mineros ilegales e informales se pone de manifiesto en la política peruana, cuando estos lograron ubicar dentro del Congreso de la República a personajes ligados a este comercio o líderes sindicales con concesiones mineras en la zona.

La única manera que ve el Estado para la resolución de esta problemática y la implantación del principio de autoridad, es la ejecución de operaciones de interdicción con la movilización de efectivos policiales y militares, con la finalidad de erradicar la minería ilegal y sus delitos conexos en Madre de Dios, lo cual no han logrado los objetivos deseados.

Madre de Dios es un departamento con una extensa bio diversidad y gran riqueza etnográfica con múltiples comunidades nativas viviendo en ella; que están siendo amenazadas con el incremento de actividades ilícitas como la minería ilegal, tala ilegal, narcotráfico, trata de personas entre otros; sumado al abandono de los gobiernos de turno ponen en peligro la subsistencia de las comunidades nativas.

La falta de recursos económicos, el desinterés de los padres por la educación de sus hijos, jóvenes en edad escolar trabajando en los campos mineros ilegales, son solo algunos factores que han ocasionado la tasa de incremento de deserción escolar que ha venido en aumento y más aún posterior a la pandemia del COVID-19.

El índice de pobreza en la región es bajo, pero posee una baja calidad de vida de sus habitantes, a raíz de las diferentes actividades ilegales siendo la minería ilegal una de las más relevantes.

El contrabando incrementa la recaudación fiscal por la cantidad de material e insumos que ingresan sin ser controlados por las autoridades competentes de la región evadiendo impuestos.

El contrabando crea un mercado negro de artículos e insumos para que se desarrollen otros ilícitos, la venta de armamento, munición y equipo en estos mercados negros hace vulnerable a la seguridad.

El contrabando incrementa y favorece la corrupción de autoridades y servidores públicos, lo cual pone en riesgo el control y la verificación de las medidas que se deben adoptar para luchar contra la propagación de la minería ilegal.

Recomendaciones

Desde el nivel político, orientar la visión sobre la región que presenta mayor reducción en el desarrollo sostenible y de seguridad nacional, disponiendo la atención inmediata con la creación de una autoridad nacional en la región o un comando multisectorial in situ que desarrolle las estrategias directas sobre el foco de amenazas al desarrollo y a la seguridad nacional.

La creación de un Comando Especial de nivel operacional y táctico para la estrategia de interdicción y control territorial, teniendo en cuenta la lejanía de sus provincias y localidades, el terreno difícil y las condiciones meteorológicas adversas que de la mano con las autoridades regionales, fiscales y judiciales actúen de manera permanente y firme para lograr la estabilización y la productividad de la región.

El gobierno nacional debe poner dentro de las prioridades de solución los efectos nocivos a la biodiversidad de la fauna y flora de la Región Madre de Dios.

Endurecer las acciones de interdicción e inteligencia, en concordancia con la aplicación del Código Penal, en contra el crimen organizado, sicariato, trata de personas y otros.

Terminar con las prórrogas sucesivas y respetar los plazos perentorios de los procesos de formalización minera.

Hacer un planeamiento estratégico con las autoridades nacionales y regionales de Madre de Dios, con los diferentes sectores involucrados para hacer frente a la minería ilegal y contrabando.

Trabajar en todos los niveles del estado las soluciones a las deficiencias de carácter político, social y económico implementando políticas de estado que frenen las desigualdades sociales, que hagan alto a la corrupción y se implante el imperio de la ley que se ha perdido en algunos lugares y es aprovechado por las mafias organizadas para delinquir, teniendo como un punto importante la educación y la salud.

El Estado debe centrarse en un enfoque multidimensional, se debe abordar la causalidad y las consecuencias con una articulación proactiva del mismo. Actualmente se aprecia que existen esfuerzos de manera dispersa y con prioridades diferentes, al parecer la voluntad política viene actuando de manera dosificada, sin imponer la ley.

Un gran porcentaje del oro que se exporta, proviene de la minería ilegal, se debe cerrar la vía de la reconversión y comercialización por la estrategia de la trazabilidad del oro o aplicar la política del oro limpio, a fin de no legalizar la comercialización del oro producto de la minería ilegal, causante de la devastación del medio ambiente.

Se recomienda mayor presencia de las instituciones del gobierno, incrementando la seguridad a través de la creación de más puestos policiales, de control fronterizo, inspecciones permanentes de SERFOR —con el Programa Nacional de Conservación de Bosques y el incremento de políticas nacionales multisectoriales impulsada por Instituto de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos- INDEPA— que garanticen el mejor desarrollo para las comunidades nativas de la región.

Incrementar el presupuesto general de los programas sociales del MIDIS, especialmente en las regiones más pobres del Perú como la región Madre de Dios y mejorar los controles de supervisión para que la ayuda llegue de manera efectiva a la población más necesitada.

Aumentar las oportunidades laborales a fin que la población tenga un abanico de posibilidades a elegir, para incrementar la economía de la región dentro del ámbito de la legalidad.

Potenciar los programas de atención médica en las comunidades nativas, las cuales ayudarían a combatir la desnutrición y anemia de los niños y adolescentes y tener una población sana que se pueda integrar a la fuerza laboral en trabajos legales.

Cerrar las brechas tecnológicas para la educación en la región, mejorar la infraestructura que post pandemia que ha empeorado, e impulsar el acceso a la educación en todas las comunidades de la región, para crear una conciencia de la importancia de la biodiversidad de la Región Madre de Dios.

Referencias

- Constitución Política del Perú de 1993 vigente. (25 de enero del 2023). *Capítulo II: Del ambiente y los recursos naturales*. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Decreto Legislativo D.L. N° 1105. “*Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*”. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=Decreto+Legislativo+N%C2%BA+1105&rlz=1C1CHZN_esPE1004PE1004&oq=D&aqs=chrome.
- Decreto Legislativo D.L. N° 1100. “*Decreto Legislativo N° 1100 Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república y establece medidas complementarias*”. https://www.google.com/search?q=Decreto+Legislativo+N%C2%BA+1105&rlz=1C1CHZN_esPE1004PE1004&oq=D&aqs=chrome.0.69i5913j69i57j0i131i433i512i3j0i512j46i131i433i512j0i
- Decreto Legislativo D.L. N° 1102. “*Decreto Legislativo que incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal*”. Recuperado de <https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-legislativo-n-1102/>
- Decreto Legislativo D.L. N° 1103. “*Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos que puedan ser utilizados en la Minería Ilegal*”. Recuperado de <https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-legislativo-n-1102/>
- Decreto Legislativo D.L. N° 1106. “*Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado*”. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-de-lucha-eficaz-contra-el-lavado-activos-decreto-legislativo-n-1106-778570-3/>
- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Madre de Dios al 2030. Recuperado de <http://www.regionmadrededios.gob.pe/portal/archivos/comunicados/PDRC-MDD.pdf>
- Plan de Desarrollo Local Concertado de Tambopata al 2021. Recuperado de <https://digital.munitambopata.gob.pe/download/dXBSb2Fkcy9PUkrFTkFOWkFTLU1VTklDSVBBTEVTLzIwMTgvT3JkZW5hbnphLU5yby0wMDgtMjAxOC5wZGY=/h/cf1b05e6f98e431fb7a0ad60410a82bc>

ANEXO 01: Croquis Efecto Globo- Migración a nuevas zonas de explotación

La Pampa se encuentra ubicada en el distrito de Inambari, provincia Tambopata – departamento de Madre de Dios, entre el km 98 al 117 de la carretera interoceánica y tiene una extensión de 1 240.58 Km² o 124 058 hectáreas (5 km de ancho por 20 km de lar



ANEXO 02: Migración a nuevas zonas de explotación minera

